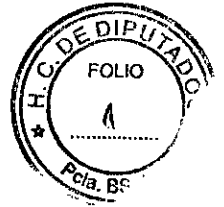




EXPTE. D- 2306 /13-14



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad** y el **XVIII Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad: "EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD EN LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ANCIANIDAD, HERRAMIENTAS PARA SU EFECTIVA INCLUSIÓN"**, a realizarse los días 29 y 30 de Noviembre del corriente año, en el Hotel "13 de Junio", sito en Calle 9 de Julio N° 2777, de la Ciudad de Mar del Plata, organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de dicha Caja.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de Interés Legislativo el XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad y el XVIII Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad: "EL ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD EN LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ANCIANIDAD, HERRAMIENTAS PARA SU EFECTIVA INCLUSIÓN".

Este evento, por ser interdisciplinario, es de singular trascendencia no solo para los abogados con o sin discapacidad de la Provincia de Buenos Aires, sino también para otras profesiones y público en general, interesados en la temática de la Discapacidad, formando parte del compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la ineludible lucha contra cualquier clase de discriminación.

Este espacio congresal pretende demostrar el valor de la persona humana, ponderada en todas sus aptitudes y demostrando que es posible el encuentro de una sociedad integrada.

En los mismos, se desarrollarán disertaciones que abordarán los distintos aspectos vinculados con las nuevas normativas y proyectos en discapacidad y salud, charlas-debates al final de cada disertación y una conclusión final.

Los temas más destacados a tratar son: Derechos del niño con discapacidad. Su protección. Convención sobre Derechos del Niño; Educación: acceso e inclusión del niño con discapacidad. Informe UNESCO; El niño como sujeto vulnerable. Protección de sus derechos. Servicios locales de promoción y protección de los Derechos del Niño; Rol de la familia. Contención. Desarrollo de su autonomía personal. Rehabilitación basada en la comunidad; El joven con discapacidad. Transición entre la escuela y el empleo. Inclusión social; La sexualidad y la adolescencia. Discriminación de sus pares. Profilaxis acorde a cada discapacidad; Violencia familiar. Adicciones. Régimen penal. Sistema carcelario; Ancianidad: Debilidad jurídica. Orfandad y medidas de abrigo; La discapacidad sobreviniente en la ancianidad. Cobertura social. Presenta-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



ciones de 3er nivel; El derecho a una muerte digna. Nueva legislación. Modificación artículo 2° de la Ley 26.529.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.